# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-189/16

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos se dicta para alumnos de 1º año de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Sr. Rodrigo Santos reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como ayudante de docencia de la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos;

Que por resolución CDCIC-175/16 \*Expte. 253416 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27024559);

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de agosto de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 2°).-** Establecer una asignación complementaria al **Señor Rodrigo SANTOS (Leg. 13798**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura “**Resolución de Problemas y Algoritmos**” **(Cód. 5793),** a partir del 01 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2016.-

**Art. 2°).-** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27024559), efectuado por resolución CDCIC-175/16 \*Expte. 2534/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------